



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA

C/ Entrada de Granada, 2  
18128 Zafarraya (Granada)  
Telf.: 958 36 25 60 FAX: 958 36 27 88

### DECRETO DE LA ALCALDÍA.

D<sup>a</sup>. Rosana Molina Molina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Zafarraya, mediante Decreto de 12 de diciembre de 2.019 se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión, como personal laboral temporal, a tiempo parcial, por obra o servicio determinado de un/a Técnico/a de inclusión social y bolsa de empleo del Ayuntamiento de Zafarraya.

En la base tercera se establece que expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión. Dicha resolución deberá publicarse en la página web del Ayuntamiento.

En su virtud, esta Alcaldía, en uso de las competencias que le confiere el artículo 21.1 s) de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, **HA**

#### **RESUELTO:**

- **PRIMERO.**- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as; fijándose un plazo de cinco días para la subsanación de errores y presentación de reclamaciones; las cuales serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web.

#### **Admitidas Provisionales:**

D<sup>a</sup>. Yolanda Piñar Ortega. DNI ...557....  
D<sup>a</sup>. Rocío Cabezas Saldaña. DNI...119....  
D<sup>a</sup>. Zoraida Ciruela Palomino. DNI....726...  
D<sup>a</sup>. María Tejada Peralta. DNI...859...  
D<sup>a</sup>. Mónica Repullo López. DNI...552....  
D<sup>a</sup>. Pilar Osuna Camacho. DNI...688....  
D<sup>a</sup>. María del Carmen Arco Serrano. DNI...741....  
D<sup>a</sup>. María del Pilar Pareja Sánchez. DNI...321....  
D<sup>a</sup>. Verónica López Martín. DNI...473....  
D<sup>a</sup>. Ana María Matilla Oliva. DNI...390....  
D<sup>a</sup>. Raquel Pareja Sánchez. DNI...171....  
D<sup>a</sup>. Ariadna Tellez Rico. DNI...984....  
D<sup>a</sup>. Patricia Sanzo Hidalgo. DNI...443....  
D<sup>a</sup>. Sandra Ortega Martínez. DNI...638....  
D<sup>a</sup>. Pilar Villegas Illazquez. DNI...123....  
D<sup>a</sup>. Rocío Díaz Blanco. DNI...617....

#### **Excluidas provisionales:**

D<sup>a</sup>. Eva Gracia Moreno Fernández. DNI:...642...: presentación fuera de plazo.

- **SEGUNDO.**- Conceder un plazo de cinco días para que la aspirante excluida puedan subsanar o completar su documentación, en su caso. Dicho plazo se contará desde el día siguiente de la publicación del Decreto en la página web del Ayuntamiento.

Rosana Molina Molina (1 de 2)  
Alcaldesa  
Fecha Firma: 03/01/2020  
HASH: cebcab4d8eff3b5630152d03a49e824



José Antonio Soriozano Delgado (2 de 2)  
Secretario-Interventor  
Fecha Firma: 03/01/2020  
HASH: 697612a9be9b6b42edd9494e14bc6f6b



DECRETO  
Número: 2020-0002  
Fecha: 03/01/2020



Cód. Validación: 96RHMCOQFS9Z2D666934X7LF45 | Verificación: <https://zafarraya.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA

C/ Entrada de Granada, 2  
18128 Zafarraya (Granada)  
Telf.: 958 36 25 60 FAX: 958 36 27 88

-**TERCERO.**-Publicar el presente Decreto en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Zafarraya y en la página web [www.zafarraya.es](http://www.zafarraya.es).

- **CUARTO.**- Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, una vez estudiadas las alegaciones presentadas, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios así como la composición del Tribunal calificador, que se publicará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zafarraya y en la página web del Ayuntamiento de Zafarraya.

En Zafarraya a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA.

Doy fe, EL SECRETARIO.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

**DECRETO**  
Número: 2020-0002 Fecha: 03/01/2020



Cód. Validación: 96RHMC0JFS9ZD66694X7LF45 | Verificación: <https://zafarraya.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2